

## ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS ENERGÉTICOS

---

### BASE LEGAL

La [Ley 57-2014](#), según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico", crea la Oficina Estatal de Política Pública Energética como el ente gubernamental encargado de desarrollar y promulgar la política pública energética del Gobierno de Puerto Rico. Además, deroga la Ley 128 de 29 de junio de 1977 y el Artículo 4, Sección 1 de la Ley 73-2008. La Oficina Estatal de Política Pública Energética será la sucesora legal de todos los derechos y obligaciones de la Administración de Asuntos Energéticos.

### RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	17	0	0	0	0

A partir del Año Fiscal 2015-2016, los puestos se reflejan en la Oficina Estatal de Política Pública Energética, según lo dispuesto en la Ley 57-2014.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

A partir del Año Fiscal 2015-2016, las funciones y recursos humanos de la Administración de Asuntos Energéticos se integran a la Oficina Estatal de Política Pública Energética, según lo dispuesto en la Ley 57-2014, conocida como la "Ley de Transformación y ALIVIO Energético".

### RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Programa</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Recom.</b>
Administración y Conservación de Asuntos de Energía	26,207	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS ENERGÉTICOS

---

### Origen de Recursos

#### Gastos de Funcionamiento

Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,040	0	0	0
Asignaciones Especiales	23	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	21,892	0	0	0
Fondos Federales	3,252	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Concepto

#### Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	814	0	0	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4	0	0	0
Servicios Comprados	201	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	17	0	0	0
Compra de Equipo	4	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>1,040</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>1,040</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Donativos, Subsidios y Distribuciones	23	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de la AE del Fondo General</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Total del Fondo General</b>	<b>1,063</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------------------------	--------------	----------	----------	----------

#### Gastos de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	207	0	0	0
Gastos de Transportación	38	0	0	0
Servicios Profesionales	2,920	0	0	0

## ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS ENERGÉTICOS

---

Otros Gastos Operacionales	31	0	0	0
Asignaciones Englobadas	21,892	0	0	0
Compra de Equipo	10	0	0	0
Materiales y Suministros	46	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos</b>	<b>25,144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>26,207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

#### ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ASUNTOS DE ENERGÍA

---

##### Descripción del Programa

Promueve el uso de fuentes de energía alternas al petróleo y fuentes renovables de energía; así como programas de conservación de energía para promover un futuro energético más eficiente y económico, menos vulnerable y ambientalmente sostenible. Este Programa se transfiere a la Oficina de Estatal de Política Pública Energética (OEPPE) según lo dispuesto en la Ley 57-2014. La Oficina OEPPE será el organismo encargado de desarrollar y promulgar la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.